

**Executive Council**

126th session  
Toledo, Spain

10-11 June 2026

**Orden del día suplementario 1****Propuesta de Colombia: Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo para la Construcción de la Paz**

CE/126/Supp/1  
Madrid, 4 de junio de 2026  
Original: español

ONU Turismo tiene la voluntad de cuidar del medio ambiente. Todos los documentos del Consejo Ejecutivo pueden obtenerse a través de la web de ONU Turismo, [www.untourism.int/es](http://www.untourism.int/es), o mediante el siguiente código QR.

**Resumen ejecutivo**

Colombia propone la conformación de un grupo de trabajo interinstitucional orientada al fortalecimiento y la consolidación del turismo para la construcción de la paz,

## PROYECTO DE DECISIÓN<sup>1</sup>

Orden del día suplementario 1

### **Propuesta de Colombia: Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Turismo para la Construcción de la Paz**

(documentos CE/126/Supp/1 y CE/126/1 prov. suppl.rev.1)

*El Consejo Ejecutivo,*

*Habiendo examinado* la propuesta de Colombia de crear un grupo de trabajo orientado al fortalecimiento y la consolidación del turismo para la construcción de paz,

1. *Toma nota* de la propuesta; y
2. *Solicita* a la Secretaría General trabajar con Colombia en la elaboración de un informe en el que se definan los objetivos, los términos de referencia y los recursos necesarios para garantizar la viabilidad y el adecuado funcionamiento de Grupo de Trabajo, dentro del marco jurídico y del Programa de Trabajo de la Organización.

---

<sup>1</sup> El presente texto es un proyecto de decisión. Para consultar la decisión definitiva aprobada por el Consejo Ejecutivo, le rogamos se remita al documento de decisiones que se publica al finalizar la reunión.

## **Propuesta de Colombia: Conformación de un grupo de trabajo orientado al fortalecimiento y la consolidación del turismo para la construcción de paz**

### **1. Antecedentes y fundamentos**

A nivel global, diversas comunidades han demostrado que el turismo puede convertirse en una herramienta poderosa para la reconstrucción del tejido social, reconocimiento de la diversidad cultural y social, generación de espacios de diálogo para promover procesos de inclusión, desarrollo territorial y una convivencia pacífica. Estas experiencias, lideradas por actores locales, respaldadas por gobiernos y fortalecidas por organizaciones sociales y el sector empresarial, evidencian el potencial del turismo para contribuir activamente a la construcción de una cultura de paz y recuperación post-crisis.

Históricamente se ha evidenciado un interés de las naciones en apostar al turismo como un mecanismo de transformación social y de construcción de una cultura de paz. Recientemente, en 2024 la conmemoración del Día Mundial del Turismo planteó el lema "Turismo y Paz" reafirmando, una vez más, el papel del sector como catalizador de transformación, reconciliación y desarrollo sostenible, posicionando la paz como eje transversal de las agendas turísticas contemporáneas.

Dando continuidad a esta visión de largo plazo, el escenario global proyecta un nuevo hito fundamental con la celebración del 7º Foro Mundial sobre Diálogo Intercultural, que tendrá lugar en octubre de 2026 en Bakú, Azerbaiyán. En este espacio de alta concertación política, ONU Turismo participará de manera decidida como socio estratégico al lado de la UNESCO, la UNAOC y la ICESCO.

Sin embargo, debemos sumar esfuerzos más pragmáticos y de alto impacto positivo sobre las comunidades de destinos turísticos que han sido altamente afectados por conflictos; toda vez que aún persiste el desafío de consolidar estos destinos como referentes regionales, articulando sus prácticas, narrativas de paz y aprendizajes en una plataforma común que les otorgue visibilidad, sostenibilidad y reconocimiento internacional.

Reconociendo el valor estratégico del turismo como herramienta para la construcción de una cultura de paz, se propone la creación de un Grupo de Trabajo como un mecanismo formal en el marco de ONU Turismo, concebido como una iniciativa de alcance global subsidiaria del Consejo Ejecutivo.

Este Grupo de Trabajo permitirá coordinar acciones multilaterales e impulsar estudios, sistematizaciones y marcos analíticos sobre cómo el turismo está aportando a la construcción de una cultura de paz, fortaleciendo la base conceptual, metodológica y operativa de los destinos.

Así mismo, busca consolidar un espacio de cooperación global orientado al diseño, implementación y seguimiento de estrategias que posicionen el turismo como motor de paz en los destinos, en coherencia con los Objetivos de Desarrollo

Sostenible y los principios de inclusión socioeconómica, reparación y reconocimiento de la diversidad cultural .

## **2. Objetivo**

Establecer un Grupo de Trabajo subsidiario del Consejo Ejecutivo que coordine, impulse y visibilice acciones orientadas a la construcción de una cultura de paz a través del turismo, mediante el intercambio de conocimientos, el fortalecimiento de capacidades, la generación de políticas públicas y la articulación de experiencias de los destinos turísticos.

## **3. Alcance del trabajo**

El Grupo de Trabajo desarrollará las siguientes funciones:

- a) Identificar, sistematizar y visibilizar experiencias de turismo mediante diálogos interculturales que aporten a la construcción de una cultura de paz, mediante la protección e interpretación del patrimonio cultural y natural como componentes esenciales para la elaboración de narrativas, relatos e interpretación de simbologías para la paz y para el diálogo intercultural.
- b) Fomentar el intercambio técnico y de lecciones aprendidas entre instituciones gubernamentales, comunidades, academia y otros actores, para el diseño de políticas públicas inclusivas, consolidación de esquemas de gobernanza turística que reconozcan el turismo como herramienta para la construcción de una cultura de paz.
- c) Impulsar la participación comunitaria amplia de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, personas afectadas por los conflictos; población proveniente de economías locales resilientes y que promuevan la cohesión social.
- d) Desarrollar indicadores de impacto social, económico y ambiental que permita conocer en qué medida, el turismo contribuye a la construcción de una cultura de paz.

## **4. Composición**

La composición del Grupo de trabajo estará abierta a los representantes designados de los Miembros Efectivos de la Organización y deberá afianzar una representación geográfica lo más amplia posible. Los representantes de los Miembros Asociados y los Miembros Afiliados podrán participar en las reuniones del Grupo de trabajo en calidad de observadores.

Se podrá invitar, sujeto a la aprobación del Consejo Ejecutivo, a participar en las deliberaciones del Grupo de trabajo, en calidad de observadores a:

- a) Representantes de organismos internacionales, entidades de cooperación, instituciones académicas y centros de investigación especializados en turismo para una cultura de paz. Líderes comunitarios

y representantes de experiencias de destinos que promuevan el turismo como herramienta para la construcción de una cultura de paz.

- b) Observadores técnicos podrán ser invitados de manera ad hoc, según los temas tratados.

## **5. Gobernanza y operaciones**

- a) El Grupo de trabajo estará sujeto a la autoridad del Consejo Ejecutivo.

Las reuniones se realizarán al menos dos veces al año, de forma presencial o virtual, sin perjuicio de convocatorias extraordinarias cuando se requiera por temas urgentes o estratégicos.

- a) El Grupo de Trabajo elaborará su propio reglamento y protocolo de implementación, a propuesta de la Secretaría de ONU Turismo, en consonancia con los reglamentos de grupos de trabajo similares de la organización, que establezca las pautas de funcionamiento, mecanismos de toma de decisiones, criterios de adhesión y procedimientos de evaluación.
- b) En su primera reunión, el Grupo de Trabajo elegirá un presidente y un vicepresidente de entre sus miembros efectivos.
- c) Se fomentará la participación de representantes comunitarios, académicos, técnicos y de cooperación internacional en calidad de asesores u observadores, según los temas tratados.
- d) El Grupo de Trabajo podrá establecerse solamente una vez aprobada y adoptada toda la documentación requerida por el Consejo Ejecutivo.

## **6. Resultados y entregables**

Se prevé que el Grupo de Trabajo genere, de manera progresiva y conforme a las prioridades definidas por sus miembros, los siguientes resultados y entregables, sujetos a revisión y validación por parte de la Secretaría de ONU Turismo, siempre y cuando existan recursos aprobados para dicha actividad, al no existir ninguna partida presupuestaria destinada a tal finalidad en el Programa de Trabajo adoptado para el periodo 2026-2027:

- a) Plan de trabajo anual con metas, cronograma y líneas estratégicas para la construcción de una cultura de paz a través del turismo.
- b) Informes técnicos y de avance que sistematicen experiencias, buenas prácticas, indicadores de impacto y recomendaciones de política pública.
- c) Documentos de orientación para gobiernos, comunidades y actores del sector sobre como el turismo aporta a una cultura de paz y desarrollo territorial
- d) Estrategias de comunicación y visibilización de los destinos de turísticos que apuesten por la paz, incluyendo plataformas digitales y materiales divulgativos.

- e) Propuesta de indicadores comunes para el monitoreo del impacto social, económico, ambiental y simbólico que resalta cómo el turismo aporta a una cultura de paz en los países miembros.
- f) Insumos para la coordinación, el diálogo y la participación articulada con otras agencias especializadas dentro del sistema de Naciones Unidas, foros regionales y conferencias internacionales.

\*\*\*